

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF.
EGV/lcd
13/08/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.863.-

LITUECHE, 13 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 1.862 de fecha 13 de Agosto de 2014, mediante el cual se aprueba el Permiso Administrativo a Don Sergio Gajardo Donoso, el día jueves 14 de agosto de 2014.
2. Que será subrogado por el abogado señor Cristián Gabriel Rodríguez Cornejo, quien integra la terna de abogados reemplazantes aprobada para el año 2014 por la Ilma. Corte de Apelaciones, según oficio N° 243-14/PL, quien asumió de inmediato sus labores para mantener y asegurar la continuidad de los servicios.

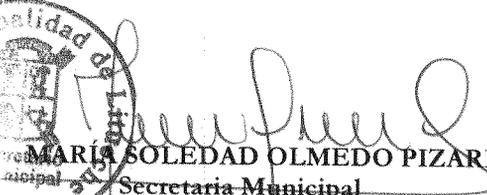
VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 4° y 6° N° 2 de la ley 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgado de Policía Local y las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO :

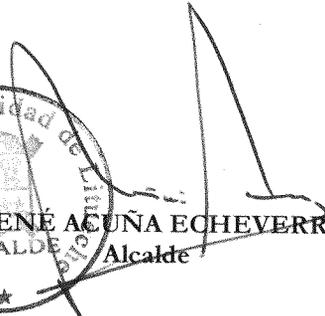
1. **Nómbrese** en calidad de subrogante, al abogado señor **CRISTIAN GABRIEL RODRIGUEZ CORNEJO**, Cedula de Identidad No. 11.760.022-K Juez de Policía Local de Litueche Grado 8° EM, el día jueves 14 de agosto de 2014.
2. **IMPÚTESE** el gasto que irroga este Decreto al Ítem y asignaciones correspondientes del Subtítulo 21 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Archivo


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE
Alcalde